



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

0954



"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 28 DIC. 2021

**VISTO:** el Expediente D.P.V. N° 0396/21, del Registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita el "Contratación de Service 20.000km - Destino: Unidad Toyota SW4 SRX 2.8 TDI. Dominio: AE-770-EZ, Legajo Interno CA-113";

Que la presente adquisición y contratación se solicitó mediante Pedido de Adquisición y Contratación N° 0502/21, emanado de la Dirección de Automotores y Logística, imputado presupuestariamente al ejercicio económico 2.021;

Que a fs 01 obra apertura de expediente y Encuadre Legal indicando que la presente contratación deberá tramitarse mediante contratación directa adjudicación Simple conforme lo previsto en el capítulo I inc. b) de la OPC N° 017/21 por encontrarse encuadrado en la previsión del artículo 18 inc. c) de la Ley Provincial 1015;

Que a fs 04 obra Informe Técnico emanado del Departamento Automotores;

Que a fs 05 obra presupuesto de la firma **CELENTANO MOTORS S.A.** con CUIT N° 30-70798874-2 junto a Manual de Garantía a fs 06, Tarjeta de Registro de Garantía N° 854846 a fs 07 y Certificado de Garantía a fs 08;

Que a fs 09 obra Imputación Preventiva;

Que a fojas 10 se incorpora Formulario de Cotización, rubricado y autorizado por el Director de Administración Financiera;

Que a fojas 12 se publicó en la Página Oficial de Gobierno lo mencionado precedentemente para dar cumplimiento al Art. N° 34 de la Ley Provincial N° 1.015;

Que a fs 13 obra mail con el formulario de cotización enviado al Proveedor correspondiente;

Que a fs 15 y 16 obra único presupuesto e informe técnico de la firma **CELENTANO MOTORS S.A.** con CUIT N° 30-70798874-2;

Que de fs 17 y 18 obra Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores (PROTDF), Certificado de Cumplimiento Fiscal de la Firma: **CELENTANO MOTORS S.A.** con CUIT N° 30-70798874-2;

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Magnini Renzo Agustín  
Div. Mesa de Entrada y Archivo  
Dirección Provincial de Vialidad

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

Eduardo Ramón SANDRI  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

0954

Que a fs 19 obra nota N° 480/2021 Letra Div. Licitaciones y Compras dirigido a la Dir. de Automotores y Logística, con el fin de prestar conformidad, realizar evaluación y análisis correspondiente sobre el presupuesto recibido y descripto en la mencionada nota;

Que analizada la nota mencionada, la Dir, Automotores y Logística presta conformidad a fs. 20 mediante nota N° 0456/2021, con el fin de adjudicar la totalidad de los Ítems del Pedido de Adquisición y Contratación a la Firma: **CELENTANO MOTORS S.A.** con **CUIT N° 30-70798874-2**, por la suma de Pesos: **TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON 56/100 (\$39.863,56)**, por ajustarse a lo solicitado en precio, especificaciones técnicas y documentación requerida;

Que de fs 21 a 23 obra Proyecto de Resolución y Check List;

Que a fs 24 obra Informe de Auditoría Interna N° 341/21;

Que a fs 26 se incorpora Nota N° 72/2021 Letra Depto Automotores dirigida a la Administración a fines de dar respuesta al Informe de Auditoría;

Que se debe imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las siguientes partidas: Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 25: Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes, Partida sub Parcial 256: Combustible y Lubricantes (\$6.811,56); Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 29: Otros Bienes de Consumo, Partida sub Parcial 296: Repuestos y Accesorios (\$22.664,00); Partida Principal 3: Servicios no Personales, Partida Parcial 33: Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida sub Parcial 332: Mantenimiento y Reparación de Vehículos (\$10.388,00); Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400, correspondiente al ejercicio económico 2.021;

Que la presente Adquisición se encuentra establecida en la Ley Provincial N° 1015/15 Art 18 Inc. c), Jurisdiccional de Contrataciones y Compras - Decreto Provincial N° 1606/21 – Resolución de adhesión DPV N° 581/2021, Contratación Directa por adjudicación simple conforme lo previsto en el capítulo I Inc. b) de la Resolución OPC 17/21 y Resolución C.G.P. N° 38/21;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7°, Inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N° 4530/19

ES COPIA DEL ORIGINAL

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN**

**PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**RESUELVE:**

Mauricio Renzo Agustín  
Jefe de Entrada y Archivo  
Dirección Provincial de Vialidad

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR Y AUTORIZAR** el “Contratación de Service 20.000km -

Destino: Unidad Toyota SW4 SRX 2.8 TDI. Dominio: AE-770-EZ, Legajo Interno CA-113”, por

la suma total de pesos: **TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y**

Edardo Ramón SANDR  
Presidente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

0954



"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**TRES CON 56/100 (\$39.863,56)**, adjudicando la totalidad de los Ítems del Pedido de Adquisición y Contratación N° 502/2021, a la firma: **CELENTANO MOTORS S.A. CUIT N° 30-70798874-2**, de acuerdo con los considerandos de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- AUTORIZAR** a la División Licitaciones y Compras a emitir Orden de Compra a favor de la firma **CELENTANO MOTORS S.A. CUIT N° 30-70798874-2**, por la suma de Pesos **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 56/100 (\$29.475,56)**, y Orden de Entrega a favor de la firma: **CELENTANO MOTORS S.A. CUIT N° 30-70798874-2**, por la suma de Pesos: **DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$10.388,00)** de conformidad a los considerandos de la presente.

**ARTICULO 3°.-** Imputar el gasto de pesos: **TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON 56/100 (\$39.863,56)**, que demande el cumplimiento de la presente a las siguientes partidas: : Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 25: Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes, Partida sub Parcial 256: Combustible y Lubricantes (\$6.811,56); Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 29: Otros Bienes de Consumo, Partida sub Parcial 296: Repuestos y Accesorios (\$22.664,00); Partida Principal 3: Servicios no Personales, Partida Parcial 33: Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida sub Parcial 332: Mantenimiento y Reparación de Vehículos (\$10.388,00); Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400, correspondiente al ejercicio económico 2.021;

**ARTICULO 4°.-** Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCION D.P.V. N° 0954 /2021.**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Ederdo Ramón SANDRI  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego





INTEGRACION PROVINCIAL DE TIERRAS DEL FUEGO

# ORDEN DE COMPRA N° 121/21

Lugar y Fecha: Río Grande, 29 de diciembre 2021.

Señor/es : Celentano Motors S.A.  
Domicilio: Islas Malvinas 2755 CUIT N° 30-70798874-2  
Expte N° : 0396/21 P/A RESOLUCION N°: 954/2021 DESTINO: Camioneta Toyota SW4 SRX 2.8 TDI 6AT Leg. Int CA-113 patente AE770EZ.

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Depósito de la Dirección Provincial de Vialidad - Tierra del Fuego

Sírvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 1606/21 Resolución DPV N°581721 de Adhesión, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.  
**NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.**

**NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.**

| Partidas | Item | N° Ord. | Descripción               | Unit. | Cant. | Importe      |                     |
|----------|------|---------|---------------------------|-------|-------|--------------|---------------------|
|          |      |         |                           |       |       | Unit.        | Total               |
| 2        | 296  | 1       | filtro de aire 10383      | N°    | 1     | \$ 5.405,53  | \$ 5.405,53         |
| 2        | 296  | 2       | filtro de aceite 10386    | N°    | 1     | \$ 2.377,56  | \$ 2.377,56         |
| 2        | 296  | 3       | filtro antipolen 11085    | N°    | 1     | \$ 2.379,46  | \$ 2.379,46         |
| 2        | 296  | 4       | filtro combustible 10384  | N°    | 1     | \$ 6.254,26  | \$ 6.254,26         |
| 2        | 296  | 5       | aceite motor 5W30 10736   | N°    | 7     | \$ 973,08    | \$ 6.811,56         |
| 2        | 296  | 6       | terminacion por ton 12625 | N°    | 1     | \$ 6.247,19  | \$ 6.247,19         |
|          |      |         |                           |       |       | <b>TOTAL</b> | <b>\$ 29.475,56</b> |

SON PESOS: VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 56/100.  
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-

*Carla Rocha*  
Jefe Departamento Compras y Licitaciones y Compras  
Dpto. Licitaciones y Compras  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

*Guevara B. Noelia*  
Jefe Departamento Tesorería  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

*Edardo Ramón Sandri*  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

*Maria Alejandra Figueroa*  
ASESORA EN AVANCO  
LUBRICACIONES  
PROVEEDOR MOTORS S.A.  
Fecha  
Para control interno de plazo







AGENCIA PROVINCIAL DE TIERRAS

# ORDEN DE COMPRA N° 37/21

Lugar y Fecha: Río Grande, 29 de diciembre 2.021.

Señor/es : Celentano Motors S.A.  
Domicilio: Islas Malvinas 2755 CUIT N° 30-70798874-2  
Expte N° : 0396/21 P/A N° 0502/21 RESOLUCION N°: 954/2021 DESTINO: Camioneta Toyota SW4 SRX 2.8 TDI 6A/T Leg. Int CA-113 patente AE770EZ.

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Depósito de la Dirección Provincial de Vialidad - Tierra del Fuego

Sírvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 1606/21 Resolución DPV N°5817/21 de Adhesión, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15. Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

| Partidas | Item | N° Ord. | Descripción   | Importe |              |
|----------|------|---------|---|---------|--------------|
|          |      |         |   | Unit.   | Total        |
| 3        | 332  | 7       | servicio mano de obra   | 3       | \$ 2.968,00  |
| 3        | 332  | 8       | mano de obra colocacion de accesorios                                     | 1       | \$ 1.484,00  |
|          |      |         | P/ Camioneta Toyota SW4 SRX 2.8 TDI 6A/T Leg. Int CA-113 patente AE770EZ. | TOTAL   | \$ 10.388,00 |

SON PESOS: DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100.  
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-

Dpto. Licitaciones y Compras  
Jefe de Departamento  
Dirección Provincial de Vialidad

Guevara B. Voelja  
Jefe Departamento Tesorería  
Dirección Provincial de Vialidad

Dra. Marcela Oyarzún  
Directora de Administración  
Dirección Provincial de Vialidad

Edgardo Ramón Sandri  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

Edgardo Ramón Sandri  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

María del Carmen  
ASESORA DE SERVICIOS  
DNI 17.676.447  
ASOCIACION OMIKRON  
PROVEEDOR  
Fecha:  
(Para control interno de plazo)



